

Alerta Amarilla para cuarenta municipios y Alerta Verde en doscientos veintidós por alta peligrosidad por acumulación de humedad y continuidad de lluvias 25/MAYO/2019

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Antonio Meléndez, considerando la situación en el país a raíz de las lluvias presentadas desde el día jueves 23 de mayo y que el día de ayer viernes 24, se mantuvieron en algunas zonas como el Volcán de San Miguel, el Volcán de San Vicente y la zona costera desde San Miguel hasta Sonsonate con una duración de 5 a 6 horas de lluvia fuerte, en razón de lo cual hoy ante el pronóstico del Ministerio del Medio Ambiente sobre la continuidad de las lluvias por lo menos por las próximos 48 horas nos encontramos en una situación que se configura como de ALTO RIESGO, por lo anterior se emite ALERTA AMARILLA en 40 Municipios y alerta verde en 222:

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Existe la interacción de una Vaguada, ubicada desde El Salvador hasta la costa de Cuba, con una Baja Presión que se está acercando al sector Costero occidental de Costa Rica, lo que provocará en nuestro país cielos con mucha nubosidad y lluvias y tormentas moderadas a fuertes.

MEDIDAS

1.- Se activan las Comisiones Municipales de Protección Civil de los 40 Municipios en Alerta Amarilla:

1. a) Los Municipios de San Miguel, Chinameca, San Jorge, San Rafael Oriente, El Tránsito y Chirilagua del Departamento de San Miguel;
1. b) El Municipio de Concepción Batres, Jucuarán, San Dionisio, Puerto El Triunfo y Jiquilisco del Departamento de Usulután;
1. c) Los Municipios de San Vicente, Guadalupe, Verapaz, Tepetitán, San Cayetano Istepeque, Tecoluca del Departamento de San Vicente;
1. d) Los Municipios de Conchagua, La Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina del Departamento de La Unión;
1. e) Los Municipios de Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco y Rosario de Mora del Departamento de San Salvador;
1. f) Los Municipios de Zacatecoluca, San Juan Nonualco y San Luis La Herradura del Departamento de La Paz;
1. g) Los Municipios de Comasagua, Huizúcar, Zaragoza, San José Villa Nueva, Puerto de La Libertad, Tamanique, Chiltiupán, Teotepeque y Jicalapa del Departamento de La Libertad;
1. h) Y los Municipios de Sonsonate, Santa Isabel Ishuatán y Acajutla del Departamento de Sonsonate.

2.- Se deberán activar las Comisiones Departamentales de Protección Civil de: San Miguel, Usulután, San Vicente y La Libertad.

3.-Todas las Comisiones activadas deberán llevar de manera

escrita el seguimiento a los eventos presentados y las acciones realizadas; de lo cual deberán mantener informados continuamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional a través del correo coe.elsalvador@gmail.com

4.- Las Comisiones Municipales de Protección Civil de los 222 Municipios declarados en ALERTA VERDE deberán mantenerse en estado de apresto

5.- Las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil serán las responsables de atender las evacuaciones, atenciones de asistencia y albergues de las personas afectadas en las zonas de riesgo.

6.- Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y las cinco Comisiones Técnicas Sectoriales siguientes: Servicios de Emergencia, Seguridad, Técnico Científica, Salud e Infraestructura y Servicios Básicos. El resto de Comisiones Técnicas Sectoriales deberán mantenerse en estado de apresto.

7.- Se recuerda que la zona del Volcán Chaparrastique se encuentra en ALERTA NARANJA permanente y las Comisiones de Protección Civil respectivas deben garantizar la aplicación de los planes ya establecidos.

8.- Las Alcaldías en los municipios con antecedentes de anegamientos de calles urbanas, por incapacidad de drenajes, mantener equipos de emergencia incluyendo el fin de semana para atender incidentes y remover escombros.

9.- Las Alcaldías de los municipios de la zona costera deben activar un sistema de monitoreo en lugares con mayor susceptibilidad a desprendimientos o deslizamientos de tierra, desbordamientos de ríos y bocanas que puedan obstruirse en su salida al mar.

10.- Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil en Alerta Verde que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34 establece que deberán activarse cuando se presenten situaciones imprevistas que deban atenderse.

11.- A la población, mantener los canales y tubería de drenajes limpios de basura y ripio, no lanzar basura a ríos o quebradas ni a las calles. Asegurar los techos frágiles y avisar de inmediato a las autoridades si se tiene duda de la estabilidad de árboles y ramas que puedan caerse.

12.- Mantenerse informados sobre el desarrollo en la evolución del fenómeno y estar atento a las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA AMARILLA PARA CUARENTA MUNICIPIOS Y ALERTA VERDE EN DOSCIENTOS VEINTIDÓS POR ALTA PELIGROSIDAD POR ACUMULACIÓN DE HUMEDAD Y CONTINUIDAD DE LLUVIAS, de manera amplia y suficiente.

San Salvador, sábado 25 de mayo de 2019 – 15:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300